

Requisitos para la Inscripción al Padrón de Contratistas de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas en el Municipio de Cuautlancingo.

Las personas físicas o morales, interesadas en la inscripción al padrón de contratistas de obra pública y servicios relacionados con las mismas deberán presentar la siguiente documentación en copia con original para su cotejo y digitalizada en formato PDF, archivada en una unidad USB:

1. Escrito dirigido al C. Francisco Guillermo López Ramírez, Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla., manifestando la solicitud de Inscripción de su registro al padrón de contratistas de obra pública y servicios relacionados con las mismas, señalando las especialidades solicitadas.
2. Comprobante de pago por los derechos de expedición de constancia de inscripción al Padrón de contratistas expedido por la Tesorería del Municipio de Cuautlancingo.
3. Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT, del mes y año en curso.
4. Para persona físicas, deberá adjuntar la documentación siguiente:
 - Identificación oficial con fotografía vigente, para el caso de extranjeros deben mostrar cualquiera de los siguientes documentos: Identificación de residencia permanente, certificado de matrícula consular o el documento migratorio vigente que corresponda, emitido por la autoridad competente, el cual deberá contar con la debida autorización para realizar actividades que manifieste en las solicitudes y avisos.
 - Acta de nacimiento o extracto vigente, completa y legible, (con antigüedad no mayor a un año).
 - Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizado no mayor a 30 días.
5. Para personas morales deberá adjuntar la documentación siguiente:
 - Acta Constitutiva, poderes notariales o modificaciones al acta en caso de existir, en orden cronológico, e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; en lo relativo a las modificaciones incluir todas aquellas con cambios sustantivos tales como:
 - Venta de acciones, modificación de poderes, aumentos o disminución de capital, cambio de administrador o accionistas, cambio de objeto social.
 - Identificación oficial con fotografía vigente de la persona física o del representante legal en caso de ser persona moral (credencial de elector, pasaporte).

En caso de solicitar el trámite una persona diferente al apoderado legal de la empresa y/o persona física interesada, deberá de presenta carta poder simple en papel membretado de la empresa con dos testigos adjuntando las copias fotostáticas de las identificaciones oficiales con fotografía de las personas y con firma autógrafa de quien intervengan en la misma.

6. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la Persona física o moral, que coincida con el domicilio descrito en la constancia de situación fiscal con antigüedad no mayor a 3 meses.
 - a) El comprobante de domicilio podrá ser: boleta del impuesto predial del ejercicio fiscal en curso, estado de cuenta proporcionado por una institución bancaria, servicios de luz, gas natural, televisión de paga, internet, telefonía fija o pago de agua.
 - b) En caso de que el comprobante de domicilio se encuentre a nombre de un tercero, se deberá adjuntar el contrato de arrendamiento o comodato vigente, con firmas autógrafas al margen y calce, anexando las identificaciones oficiales de las personas que firman el documento.





CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

Tradición y futuro

7. Seis fotografías del domicilio fiscal, tres del exterior y tres del interior del inmueble que se manifiesta como domicilio fiscal.
8. Estado de Posición Financiera y Estado de Resultados **de los últimos dos meses inmediatos anteriores** de la fecha que corresponda a su solicitud de inscripción, con la leyenda:
" Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que en los términos del artículo 112 fracción I de la Ley de Instituciones de Crédito, que las cifras contenidas en los estados financieros al __ de ____ de ____, se prepararon de conformidad con las normas de Información financiera, son veraces y contienen toda la información referente a la situación financiera y/o resultados de la empresa, por lo tanto soy legalmente responsable de su autenticidad y veracidad asimismo asumo cualquier responsabilidad derivado de una declaración en falso sobre la misma" **firmados en original por el Contador Público y Representante legal y/o persona física adjuntando copia de la cédula profesional del Contador Público, que firma.**
9. **Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales** en sentido positivo emitida por el **SAT** en formato PDF con fecha de consulta no mayor a cinco días hábiles previos, al día en que presenta su solicitud, en caso de **opinión negativa** no será procedente el registro en el Padrón de Contratista de Obra Pública y Servicios relacionadas con la misma.
10. **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales** en materia de Seguridad Social (**IMSS**), en formato PDF con fecha de consulta no mayor a cinco días hábiles previos, al día en que presenta su solicitud, en caso de **opinión negativa** no será procedente el registro en el Padrón de Contratistas de Obra Pública y Servicios relacionadas con la misma.
11. **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales** en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedidos por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (**INFONAVIT**), en formato PDF con fecha de consulta no mayor a cinco días hábiles previos, al día en que presenta su solicitud, en caso de **opinión con adeudo** no será procedente el registro en el Padrón de Contratistas de Obra Pública y Servicios relacionadas con la misma.
12. Acuse y declaración anual de los dos últimos ejercicios fiscales al año de presentación de su solicitud de inscripción al Padrón de contratista., y en caso de existir declaraciones complementarias deberán adjuntarse.
13. Acuse y declaración provisional mensual y definitiva de los dos últimos meses del ejercicio que corresponda a su trámite., y en caso de existir declaraciones complementarias deberán adjuntarse.
14. Contratos y actas de Entrega Recepción a nombre del solicitante, que acrediten la experiencia en las especialidades solicitadas; tanto en obra pública como entre particulares, de los últimos 2 años; en caso de que la documentación no especifique la especialidad solicitada, deberá presentar el presupuesto o catálogo de conceptos anexos al contrato.
15. Cédula profesional del personal técnico que participará en la obra y/o servicio correspondiente.
16. Identificación oficial vigente con fotografía del personal técnico.
17. Currículum Vitae del personal técnico especialista en el área que pretende registrar el solicitante, por el cual se acredite que dicho personal ha ejecutado obra pública o privada, o servicios relacionados con la obra en ese ramo con al menos tres años de experiencia, con título profesional y cinco **tres** demostrables del ejercicio profesional debiendo contener firma autógrafa.
18. Currículum de la empresa con datos generales y trabajos ejecutados ; manifestando las obras o servicios realizados, indicando la fecha y el objeto del contrato con el que solicitan la especialidad. El documento deberá ir firmado por el representante legal o física que solicita el registro.



Contraloría Municipal

Av.20 de Noviembre 24, Bello Horizonte

C.P. 72724, San Juan Cuautlancingo

www.cuautlancingo.gob.mx

19. En los casos en los que una empresa contratista sea de procedencia extranjera deberá cumplir con los requisitos y disposiciones de las leyes y tratados mexicanos. Además, deberá exhibir copia apostillada del documento que emita la dependencia oficial correspondiente que demuestre que cumple con los requisitos previstos en la legislación del país de procedencia y que lo autorice a concursar en obra pública fuera de él.
20. Las Personas físicas o morales de nueva creación con inicio de actividades registrada ante el SAT en un plazo menor a un año (365 días), deberán acreditar su especialidad por medio de un director responsable de obra (DRO) con al menos 2 años de experiencia y registrado ante el H. Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, Puebla., quien fungirá como responsable técnico; debiendo presentar cédula de registro como DRO emitida por el Municipio de Cuautlancingo, Puebla y solo se acreditara la especialidad 303 como lo indica el artículo 6 fracción III numeral 1, del Reglamento para la calificación de contratistas y laboratorios de prueba y control de calidad en el Estado de Puebla.
21. Carta debidamente documentada y firmada en original del responsable técnico afín a la especialización de que se trate, quien también deberá adjuntar su Cédula Profesional con un escrito libre en el cual el responsable técnico manifiesta estar adscrito UNICAMENTE con la empresa solicitante.

AUMENTO DE ESPECIALIDADES

El aumento de especialidades se lleva a cabo únicamente durante el proceso de revalidación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, debiendo presentar la documentación señalada en los presentes Lineamientos.

NOTA:

1.- Toda la documentación deberá de presentarla de forma física en una carpeta en el orden conforme a los requisitos señalados.

Informes en el correo electrónico: padron.contratistas@cuautlancingo.gob.mx